



Socá, 2 de febrero de 2023.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No.02/2023**

**Resolución No 028/2023**

VISTO: que es necesario realizar informe de avance de gestión periodo setiembre – diciembre 2022;

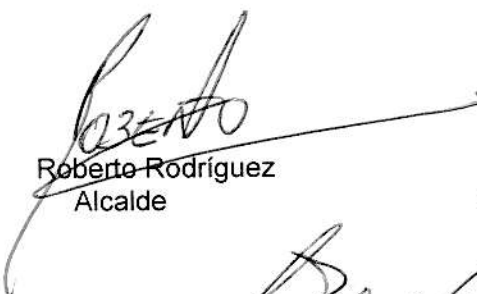
RESULTANDO: que como plazo para subirlo a la página es el 20 de febrero 2023, se comienza su elaboración y nos mantenemos a la espera de las notas de finalización de los técnicos certificadores;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

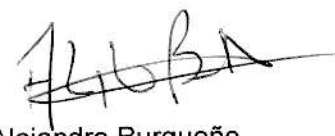
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el informe de avance de gestión elaborado por el Municipio de Socá periodo setiembre – diciembre 2022, el cual será anexado a la página de OPP.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

  
Mary Morin  
Concejala

  
Alejandro Burgueño  
Concejal

  
Andrés Zeballos  
Concejal

  
Anahí Moreira  
Concejal